RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501552
Denominación Título:	Grado en Derecho
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	15-07-2013
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	Universidad Alfonso X el Sabio
Centro en el que se imparte:	Facultad Estudios Sociales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial
Otros centros participantes:	Facultad de Estudios Sociales

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El Grado en Derecho se viene impartiendo en la Universidad Alfonso X el Sabio desde el año 2010, en la Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas. Desde su verificación inicial en febrero de 2010, y tras dos modificaciones, se ofertan en la actualidad un total de 170 plazas: 90 en modalidad semipresencial y 80 en modalidad presencial.
La estructura del plan de estudios se corresponde con lo previsto en su Memoria de verificación modificada. La enseñanza se realiza en las modalidades presencial y semipresencial, en idioma español, y las materias se distribuyen en 240 ECTS durante cuatro cursos académicos de 60 ECTS por curso, correspondiendo de ellos 6 ECTS al Trabajo Fin de Grado y 12 ECTS a las prácticas externas.
La organización e implantación del plan de estudios se ha hecho conforme a la Memoria de Verificación.
Las guías docentes cuentan con un contenido homogéneo, proporcionando información sobre la asignatura a que se refiere cada una de ellas, como la referente al profesor coordinador de asignatura, objetivos, competencias, descripción de contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación y cronograma. Sin embargo, no se ha atendido la recomendación realizada en el Informe de renovación de la acreditación de 2014 referente a mejorar la visibilidad en las guías docentes de la bibliografía básica y complementaria de las asignaturas. Los sistemas de evaluación son conformes a lo establecido en la Memoria de Verificación.
Las prácticas externas obligatorias se dividen en dos asignaturas del cuarto curso, de 6 ECTS cada una, Prácticum 1 y Prácticum 2. En las guías docentes de dichas asignaturas no se diferencian las actividades que distinguen un programa del otro. En cuanto a los convenios para la realización de las prácticas externas, de acuerdo con la información disponible en la página web del título, son adecuados y suficientes.
En cuanto al TFG, se realiza en el segundo semestre del cuarto curso, posteriormente a la superación de la totalidad de las asignaturas, y en su guía docente se detalla el sistema de evaluación y proyecto formativo.
El tamaño del grupo es adecuado a la modalidad de impartición (ratio profesor alumno inferior a 1/30) y a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, incluso duplicándose algunos grupos.
La normativa de permanencia se aplica correctamente y se ajusta tanto a la Memoria de Verificación como a la normativa general de la UAX.
Tanto los alumnos a tiempo completo como los alumnos a tiempo parcial se han matriculado de un número de créditos acorde a los márgenes establecidos en la Memoria de Verificación.
En términos generales, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente (nivel horizontal y vertical) entre las diferentes materias y asignaturas que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumno, así como una adecuada

planificación temporal. Hay constituidas varias comisiones que examinan y coordinan distintos aspectos del título, no apreciándose solapamiento en las materias y la carga del trabajo es adecuada.
El número de estudiantes de nuevo ingreso en el título no alcanza lo aprobado en la Memoria de Verificación, siendo sensiblemente inferior, si bien tal número ha ido al alza.
El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos, coherentes y ajustados tanto a la legislación como a lo establecido en la Memoria de Verificación. Los criterios de admisión son coherentes con el nivel MECES II (Grado).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
La Universidad cuenta con mecanismos para comunicar la normativa e información oficial de carácter más general del grado de Derecho.
La titulación ofrece información a través de su página web y la información pública es adecuada, suficiente, clara y accesible, haciendo referencia a las características del Grado. Señalar que existe una errata en la página principal del grado, ya que sólo pone que hay modalidad presencial cuando, en realidad, el título cuenta con modalidad presencial y semipresencial.
Respecto a las prácticas externas, se publican los convenios existentes, pero la información que se ofrece acerca de las prácticas es escasa, recomendando enriquecer este apartado en el plan de estudios.
Deben corregirse ciertas distorsiones que se aprecian en la información que ofrece la página web como, por ejemplo, la relativa a la publicidad de la titulación ofrecida junto al "Legal English Certificate".
No aparecen publicados los horarios de clase y las aulas, ya que esta información se presenta en la intranet.
Se recomienda la inclusión en la web de la información relativa al profesorado concreto que imparte cada una de las asignaturas, así como su homogeneización. Así mismo, se propone la inclusión de un breve CV de los profesores que imparten cada asignatura.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
EL Sistema de Garantía de Calidad desarrollado por la UAX para todas sus titulaciones tiene en cuenta los requisitos de la Norma Internacional ISO9001:2008 (Sistema de Gestión de Calidad certificado por la Asociación Española de Normalización AENOR -ER-0916/2004) y los requisitos del programa AUDIT de la ANECA.
El Grado en Derecho cuenta con la participación de órganos encargados de velar por la calidad de la enseñanza, como la Unidad Técnica de Calidad del Título. Los actores del título están correctamente representados en los diferentes mecanismos y las reuniones se producen dos veces al año, abordando temas de interés.
Anualmente se realiza un plan de mejoras así como un informe de la titulación donde se hace un análisis de los principales indicadores del grado.
Tras la Renovación de la acreditación de 2014 se propuso un plan de mejora donde se señalaba que "se completará el ciclo de la mejora continua a partir de la aplicación del SGIC con información sobre la ejecución de las propuestas de mejora", lo cual se considera realizado.
Se realizan encuestas de satisfacción a los distintos grupos de interés como son, estudiantes (incluidas sobre las prácticas externas), PAS y PDI. En general, cuenta con una satisfacción positiva, aunque la tasa de participación no es muy alta y no constan encuestas de satisfacción de egresados ni empleadores, por lo que se recomienda implantar medidas para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción, así como contar con encuestas dirigidas a los grupos de interés restantes.
Con el fin de asegurar la evaluación de la actividad docente, la UAX se ha adecuado al Programa Docentia.
Disponen de un servicio de Buzón de sugerencias y quejas publicado en la web dentro del apartado de calidad. No ha sido

comunicada ninguna incidencia en relación con el grado de Derecho a través de dicho buzón.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El personal académico vinculado al título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido, con adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.
El porcentaje de profesorado doctor (72,4%) es muy superior al exigido en un nivel de Grado (50%); además, imparten el 87,5% de los créditos del título.
El porcentaje de profesores a TP es de un 58,6% del total del profesorado, aunque éstos imparten el 34,16% de los créditos, cuando en la Memoria de Verificación se establece para todas las asignaturas (excepto para las optativas y tutores de prácticas) que el porcentaje de profesores a TP no será superior al 30%.
El número de profesores acreditados es muy reducido (27,6%). No obstante, se presentan evidencias de mejoras para el fomento de la investigación y del porcentaje de acreditados.
Parte del profesorado del título ha participado en los proyectos de innovación y mejora docente que oferta la Universidad. Estas mejoras han empezado a dar sus frutos en el curso 2021-22, en el que se ha incrementado el número de profesores acreditados.
El profesorado dedicado a la tutorización del TFG es suficiente, y en función de las áreas de conocimiento de las que proceden y los temas a tutorizar, se puede afirmar que tienen un perfil adecuado.
La ratio estudiante/profesor es adecuada, y la docencia se imparte en grupos con un tamaño adecuado.
El cuerpo docente cuenta con una positiva valoración por parte del alumnado (7,5-8,8 sobre 10), siendo destacable la puntuación de la conexión entre la docencia impartida y la vida profesional. Se destaca muy positivamente la implicación del profesorado en el título y su cercanía y disposición con el alumnado, aspecto que ha sido destacado durante la visita por todos los grupos de interés.
El Informe de la renovación de la acreditación anterior recogía dos recomendaciones: mejorar la investigación del profesorado e incrementar la acreditación. De momento no se han cumplido pero se evidencia que la Universidad está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación en cuanto a la estructura del personal de apoyo y los recursos materiales y servicios, ya que estos se han mantenido uniformes desde la implantación del Título, cumpliendo en todo momento con la legislación vigente.
El título cuenta con el apoyo del PAS vinculado a la Facultad en la que se imparte, y cuenta con el apoyo de los servicios generales de la UAX en cuanto a orientación académica y profesional.
Estos servicios son valorados positivamente por estudiantes y empleadores, así como la existencia de una bolsa de empleo y de prácticas extracurriculares.
En cuanto a los programas de movilidad, se aportan evidencias sobre el servicio. Del total de los alumnos, solo dos han realizado estancias de movilidad en el extranjero. La Memoria de Verificación no contempla compromisos de movilidad específica para el título.
Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales de la facultad son adecuados tanto al tamaño medio y características

del grupo, como a las necesidades de organización docente y a las actividades formativas para la adquisición de las competencias. Destaca la creación de aulas híbridas, el campus virtual y los laboratorios de investigación y las instalaciones físicas que cuentan también con zonas deportivas.
Las clases de la modalidad semipresencial se llevan a cabo a través de la plataforma Moodle, en la que se cuelgan los contenidos proporcionados por el profesorado, así como los informes y trabajos de los alumnos, siendo de destacar la interacción de ambos colectivos en la plataforma.
El Grado cuenta con una plataforma denominada "portal de asignatura" en la que se adjuntan ejemplos de contenidos y permite una interacción continua entre profesor-alumno, así como el acceso a recursos ajenos a la Universidad.
No existen barreras arquitectónicas y se dispone de unidad de atención a la diversidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
En general, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las actividades formativas de la titulación son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje al nivel 2 (Grado) del MECES y se corresponden con los objetivos, actividades formativas y de evaluación previstas en la Memoria de Verificación.
El TFG se desarrolla conforme a legislación vigente, conforme a lo previsto en la normativa interna de la Universidad y conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación modificada. Respecto al procedimiento de asignación de tema y tutor, se da preferencia a los acuerdos entre el estudiantado y profesorado de la titulación. La evaluación de los TFG cuenta con una matriz (rubrica) adecuada y se realiza una defensa oral del trabajo.
Respecto a las prácticas externas, se desarrollan en organismos e instituciones que permiten adquirir los resultados de aprendizaje y competencias correspondientes, son especialmente valoradas de forma positiva por el estudiantado y cuentan con un sistema de evaluación adecuado. No obstante, se recomienda que el estudiantado de la modalidad presencial disponga de las mismas opciones para la realización de prácticas que se da en la modalidad semipresencial, ofreciéndose la posibilidad de elegir entre juzgados o tribunales y despachos profesionales, así como implantar mecanismos para garantizar la adquisición de competencias asociadas a las especialidades.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
La Universidad ha desarrollado mecanismos para la toma de datos que permiten analizar la evolución de los principales indicadores del título.
La tasa de cobertura en el curso 2020/21, sobre 80 plazas ofertadas, fue de 76,21% (61 estudiantes matriculados de nuevo ingreso), que con respecto al curso anterior (2019/20) supuso un incremento, pues en el mismo sobre 80 plazas ofertadas, hubo 29 estudiantes de nuevo ingreso, lo que representaba un 36,25% de tasa de cobertura. La tasa de eficiencia se sitúa en el 86,34%, ligeramente inferior a la tasa obtenida en el curso 2019/20 que fue de 92,34%. La tasa de graduación se sitúa en el curso 2020/21 en un 75%, por debajo de las previsiones fijadas en la Memoria de Verificación del título (85%), lo cual se atribuye al importante número de estudiantes que cursan un programa formativo que simultanea los estudios de Derecho con otros estudios oficiales de Grado. La tasa de rendimiento se sitúa por encima del 80%, igual que en años anteriores, manteniendo el nivel de créditos superados de los estudiantes. No se facilita la tasa de abandono.
Se realizan encuestas de satisfacción al estudiantado, profesorado y PAS con resultados satisfactorios. La satisfacción global de los estudiantes en toda la titulación con el profesorado es de 7,7 sobre 10; la conexión de la asignatura con la vida profesional es

valorada con una puntuación de 8 y el aprendizaje adquirido con el docente es de 7,6 puntos. Una de las cuestiones mejor valorada por los estudiantes del Grado fue la coordinación de la titulación: 4,42; el apoyo y orientación del profesor, valorado con 4,5. Lo peor valorado fueron las prácticas profesionales con un 3,8.
La tasa de empleabilidad es de 71,4.

RECOMENDACIONES:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se recomienda atender la recomendación realizada en el Informe anterior de renovación de la acreditación al respecto de las guías docentes.
2.- Se recomienda diferenciar las actividades que distinguen las dos asignaturas de Prácticum.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
1.- Se recomienda completar la información publicada en la web del título sobre las prácticas externas en el plan de estudios.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
1.- Se recomienda reducir el porcentaje de profesores a tiempo parcial hasta los porcentajes previstos en la Memoria de Verificación e incrementar el porcentaje de profesorado a tiempo completo dedicado a la titulación.
2.- Se recomienda continuar con el impulso a la acreditación del profesorado, destinando recursos y medios para que pueda realizarse una investigación de calidad.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN
1.- Se recomienda implementar planes de mejora que permitan aumenta la tasa de graduación.
2.- Se debe disponer de información sobre la tasa de abandono del título, de tal forma que permita un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.

En Madrid, a 26 de julio de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación